

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 12 doce de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b), 21, primer párrafo, 23, 26, y 49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Virtual. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Buenas tardes Consejeras integrantes de la Comisión, Secretaria Técnica buenas tardes, también a quienes nos acompañan en este momento, posteriormente en el canal de YouTube y también a quienes nos apoyan y nos ayudan para poder llevar a cabo esta transmisión de manera virtual y en el canal de YouTube en el área de informática y comunicación social, muy buenas tardes. ----

Se convoco a Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria el día de hoy doce de diciembre, día de las Lupitas, a las 17:00 diecisiete horas, para poder dar inicio a la misma, le pediría Secretaria Técnica, Mtra. Karen, haga el pase de lista y verificación del quorum legal, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidente. Buenas tardes Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidente, realizaré el pase de lista. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidente y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente sesión y ahora le pediría que diera lectura al orden -----



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-25/2024
12 de diciembre de 2024.**

del día que se circuló junto con la convocatoria para esta Sesión Extraordinaria, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidente, doy lectura del mismo. -----

ÚNICO. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades tradicionales de la Tenencia Indígena de Jucutacato, municipio de Uruapan, Michoacán y, aprobación en su caso. -----

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias. Está a consideración de ustedes el orden del día, de no existir comentario alguno, le pido tome la votación de la aprobación del orden del día, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación Presidente. Consejero y Consejeras. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias, Secretaria. Pasamos entonces al desahogo del orden del día con el único punto que se refiere al proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades tradicionales de la Tenencia Indígena de Jucutacato, municipio de Uruapan, Michoacán, que se realizó en días pasados y para su aprobación en su caso, para lo cual le pido Secretaria Técnica nos pudiera dar un resumen de dicho proyecto, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación Presidente, el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración da cuenta de los resultados obtenidos en la consulta realizada el 4 de diciembre del año en curso, en la Tenencia de Jucutacato, municipio de Uruapan, Michoacán, en atención a las solicitudes presentadas el 8 ocho y 27 veintisiete de agosto por parte de las autoridades civiles y agrarias de la referida comunidad, misma que de conformidad con el Acuerdo IEM-CEAPI-26/2024, emitido por esta Comisión, cumplió con todos los requisitos de procedencia establecidos en los artículos 330 del Código Electoral y 117 y 118 de la Ley Orgánica, por lo que, en cumplimiento al referido Acuerdo, el 27 de noviembre, dio inicio la difusión de la convocatoria a través de lonas y carteles en la Tenencia, la cual se realizó por parte de las y los funcionarios de la Coordinación de Pueblos Indígenas de este Instituto. -----

En este sentido, el 4 de diciembre las Consejerías integrantes de esta Comisión, así como otras consejerías del Instituto Electoral de Michoacán y personal del Instituto, se trasladaron a la comunidad indígena de Jucutacato, municipio de Uruapan, para llevar a cabo el desarrollo de la consulta previa, libre e informada, en la cual fueron registrados en las listas correspondientes un total de 142 personas, y el resultado de las preguntas realizadas fueron los siguientes: -----

PREGUNTA	SÍ	NO
1. ¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo?	117	1
2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en los artículos 330, del Código Electoral del Estado de Michoacán y 118 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán y que, en consecuencia, se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme el criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento para cubrir dichas funciones?	118	0
3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal, integrado por un número igual de hombres y mujeres y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, el que administre dicho presupuesto y sea responsable de su manejo ante las instancias correspondientes?	117	0

Es por ello, que toda vez que se cumplió con el desarrolló de cada una de las etapas que integran la consulta, las cuales se realizaron en apego a lo establecido en el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal, así como el reglamento de consultas de éste Instituto y bajo los principios que rigen el proceso de consulta, previa, libre e informada para las comunidades indígenas, es que se propone someter a consideración del Consejo General de este órgano electoral, la validez de la referida consulta, respecto de la determinación de la comunidad de Sí ejercer su derecho de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma. -----

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Secretaria, está a consideración Consejeras el Proyecto de Acuerdo, yo nada mas quisiera decir que, la consulta llevada a cabo en la tenencia de Jucutacato, pues como lo menciona el proyecto, se pudo realizar en

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-25/2024
12 de diciembre de 2024.**

paz y en un ambiente de tranquilidad, yo aprovecho para darles las gracias al personal de la coordinación de atención a pueblos indígenas, pero también al personal que acude justamente a auxiliar para llevar a cabo estas consultas porque se han venido realizando varias o se han preparado varias consultas y algunas no se pudieron llevar a cabo, pero se tienen que preparar logísticamente, se tiene que realizar una serie de actividades, acuerdos, la logística, el traslado, las lonas y difusión, aunque después ya no se realice pero toda esa parte logística se ha venido cubriendo en esta serie de consultas que hemos venido tratando de llevar a cabo o que se han llevado a cabo, gracias deveras a todo el personal que apoya a la coordinación y al personal de la coordinación, muchas, muchas gracias y, estamos preparando todavía para este fin de semana a acudir a renovación de autoridades y ya con eso serían las ultimas del año, pero cumpliendo a cabalidad con todas las actividades y las funciones y atribuciones que se tienen. Muchas gracias. -----

¿Algún comentario? y si no lo hubiera, entonces quisiera pedirle Secretaria que tome la votación en relación a dicho proyecto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidente. Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, si están conformes con el Proyecto de Acuerdo propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

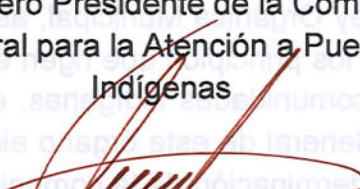
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria, al no haber otro asunto qué tratar y habiendo concluido el desahogo de los asuntos para esta sesión extraordinaria, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos, la damos por concluida, agradeciendo nuevamente a las Consejeras y Secretaria por su atención y todas aquellas personas que nos apoyaron y a quienes nos vieron por el canal de YouTube, que tengan muy buena tarde. Gracias. -----



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Presidente de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por la y los integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de enero del año 2025 dos mil veinticinco.